



1800.23.01.19.194

Santiago de Cali, marzo 13 de 2019

Señor
ALVARO MAZUERA
Carrera 43 No. 38A-12
Barrio: Republica de Israel
Cel: 317-4643961
Cali

Asunto: Respuesta Final Requerimiento No. 651-2018 V.U. 15654 de septiembre 20 - 2018

La Contraloría General de Santiago de Cali con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, y los artículos consignados en el Título X – De los organismos de control, Capítulo I – de la Contraloría General de la República, adelantó las actuaciones pertinentes en atención al requerimiento de Participación Ciudadana No 651-2018 V.U. 15654 de septiembre 20 - 2018, presentado por el señor **ALVARO MAZUERA** en su condición de miembro de la JAL - de la comuna 16, en el cual denuncia "*falla de construcción parte posterior del teatro del barrio la Unión al cual se le realizo una inversión de \$ 70.000.000 y volvió a agrietarse*". Manifiesta además que: "*la construcción tiene falla de infraestructura de la construcción inicial, y solicita que se investigue desde el inicio de su construcción y a las personas que actuaron como interventores de la citada obra*".

Mediante oficio calendado el 28 de septiembre del 2018, la oficina de control fiscal participativo de la Contraloría General de Santiago de Cali, corre traslado del derecho de petición presentado por usted en el cual se denuncia problemas en las construcciones parte posterior del teatrino del barrio Unión de vivienda popular, el cual según el peticionario tiene falla de infraestructura desde su construcción inicial lo que a generado que sufra agrietamiento en la parte posterior del mismo.



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

➤ RESULTADO DEL PROCESO AUDITOR

El equipo auditor una vez analizada la documentación remitida por la oficina de Control Fiscal participativo relacionada con la queja materia del presente informe, se determina que el motivo de la queja ciudadana se refiere a la ejecución del contrato No. 4148.0.14.2.4.031-2008, por valor inicial de \$1.755.393.888,00 dentro del cual se encuentra la construcción del teatrino del barrio Unión de vivienda popular, contrato interadministrativo con la Empresa de Renovación Urbana - EMRU-EIC, con el objeto de administrar la realización de la adecuación física de los diferentes centro culturales y el teatro municipal de la ciudad de Santiago de Cali.

La comisión auditora teniendo claro, la queja presentada por el señor Álvaro Mazuera, realiza visita a la teatrino del barrio Unión de Vivienda Popular en la cual participaron el peticionario, personas de la comunidad, funcionarios de la Secretaria de Cultura y la comisión de la Contraloría, donde el peticionario se ratifica en su denuncia manifestando que el agrietamiento de la parte posterior del teatrino se debe a problemas de infraestructura y los ingenieros Samir Castillo coordinador operativo del Dagma y Darío Fernando Gómez Benavides profesional Universitario de la Contraloría General de Santiago de Cali, quienes manifiestan que las grietas son ocasionada por las raíces de los árboles que existen alrededor de la zona afectada y recomiendan una intervención de raíces a los individuos arbóreos. Los funcionarios de la Secretaria de cultura se comprometen a solicitar los permisos correspondientes al DAGMA y a conseguir los recursos necesarios para esa actividad. Todos los compromisos quedan consignados en el acta No. 1 de octubre del 2018.

El 19 de diciembre del 2018, la comisión de auditoría visitó la oficina de infraestructura cultural con el objeto de conocer las actividades desarrolladas por los funcionarios de esta oficina, tendientes a conseguir los recursos y los permisos para la intervención de los individuos arbóreos, y adjuntan oficio No 201841480100013744 de fecha 2018-08-10 donde solicitan presupuesto para mantenimiento del teatrino por valor de \$20.044.225 y del oficio No 201841480100009024 en el mismo sentido. Igualmente los hacen saber que la copia del contrato del teatrino se esta buscando en los archivos de la EMRU.

En marzo 4 del 2019 nos hacen entregan de oficio dirigido a la doctora Melba Lorena Aguas Bastidas - Directora Técnica ante el Sector Educación donde se relacionan todas las actividades realizadas por la oficina de infraestructura en cumplimiento de los compromisos adquiridos en las reuniones realizadas.



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

En fecha 5 de marzo del 2019, a la 3:00 pm se realiza una nueva visita al teatrino con la presencia del peticionario, un funcionario de la secretaria de cultura y los representantes del equipo auditor de la Contraloría General de Santiago de Cali donde se plasman los compromisos que buscan resolver los problemas del teatrino (fisura) los cuales se dejan consignados en actas del 5 y 7 de marzo respectivamente.

La Secretaria de Cultura se compromete a realizar las siguientes gestiones:

1. El contenedor de raíces para los dos árboles de la misma especie que se encuentran ubicados en la parte posterior del Teatrino, de acuerdo a las especificaciones técnicas estipuladas en la Resolución No 4133.0.10.21.002 del 7 de enero de 2019. La apertura del proceso licitatorio dependerá de los permisos otorgados por el DAGMA para las demás especies arbóreas que se encuentran sobre la Calle 39.
2. Igualmente se realizarán las gestiones pertinentes por parte de la Secretaria de Cultura, para adicionar recursos para realizar un estudio de vulnerabilidad.
3. Teniendo en cuenta que sobre la calle 39 se encuentran otras 4 especies de árboles el DAGMA dará las recomendaciones técnicas para el tratamiento de estas especies y si se requiere construirles igualmente un contenedor de raíces.
4. Dado la naturaleza de obra y el estado actual, dentro del proceso licitatorio se hará la reposición de los adoquines que se afecten en la ejecución las obras.

Por todo lo anterior, la Contraloría General de Santiago de Cali determina que no existen méritos para derivar del hecho denunciado hallazgo alguno con incidencia fiscal, disciplinaria o de otra naturaleza.

Se le informa al peticionario que, de acuerdo a los compromisos adquiridos por la Secretaría de Cultura, se le hará seguimiento con el fin de que las obras del Teatrino se mantengan en buen estado para el servicio de la comunidad.





En los términos que anteceden se responde de fondo la petición propuesta en el Requerimiento de Participación Ciudadana número No. 651-2018 V.U. 15654 de septiembre 20 - 2018

Fin del Informe.


MELBA LORENA AGUAS BASTIDAS
Directora Técnica ante el Sector Educación

Copia: Control Fiscal Participativo

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Luis Alfonso González Palacios	Profesional Especializado DT -- ante Educación	
Revisó y Aprobó	Meiba Lorena Aguas Bastidas	Directora Técnica ante el Sector Educación	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!